



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

8 DE JUNIO DE 2016

No. 89

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Jefatura de Gobierno**

- |   |   |
|---|---|
| ♦ Decreto por el que se crea la Comisión para la Planeación de la Educación Superior de la Ciudad de México                 | 3 |
| ♦ Acuerdo por el que se crea el Comité de Evaluación y Aprobación de Peritos y Auditores Ambientales de la Ciudad de México | 8 |

**Delegación Tláhuac**

- |  |    |
|--|----|
| ♦ Aviso por el cual se modifican las Reglas de Operación de la Actividad Institucional de “Otorgamiento de Ayuda Económica para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Material de Curación y/o pago de Intervención quirúrgica a personas en situación de Vulnerabilidad”, de la Delegación Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 22 de febrero de 2016 | 12 |
| ♦ Aviso por el cual se modifican las Reglas de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Exhibición de Bandas de Guerra” para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 28 de enero de 2016  | 15 |
| ♦ Aviso por el cual se modifican las Reglas de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Exhibición de Escoltas” a cargo de la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 28 de enero de 2016  | 18 |
| ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional de Desarrollo Social “Premio a la Excelencia” a cargo de la Delegación Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 28 de enero de 2016  | 21 |

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Por amor a la comunidad, una alimentación mejor”; de la Delegación Tláhuac correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de abril de 2016

26

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-023-2016.- Convocatoria 026.- Trabajos consistentes en la instalación de macromedidores en las 16 Delegaciones y el Estado de México

37

- ◆ **Secretaría de Finanzas.**- Licitación Pública Nacional Número SFCDMX/DRM/LPN 30001105-002-2016.- Convocatoria 002.- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina

40

- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/024/2016 y 30001134/025/2016.- Convocatoria DTL/006-2016.- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de deportivo y construcción, rehabilitación y adecuación de la red de agua potable

42

- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/007/2016.- Convocatoria No. 007.- Servicio para producción de cinco spots de televisión de 30 segundos cada uno, sobre el tema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de vida saludable, hábiles para la vida y crianza positiva

45

- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/008/2016.- Convocatoria No. 008.- Servicio para la elaboración de un video de 5 minutos en calidad HD sobre el tema de la prevención del consumo de marihuana y los efectos que causa en el organismo

46

- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/009/2016.- Convocatoria No. 009.- Servicio para la producción de 16 programas de radio de 30 minutos cada uno con videograbación sobre atención y prevención de adicciones en la Ciudad de México

47

- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/010/2016.- Convocatoria No. 010.- Servicio producción de cinco spots de radio de 30 segundos cada uno, sobre temas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludable

48

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Soluciones de Marketing y Administración de Recursos de Talento, S.C.

49

- ◆ O7G y Asociados, S.C.

50

- ◆ Aviso

51

**ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
 DELEGACION TLALPAN  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA DTL/006-2016**

El Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 117 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículos 126 y 132 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/024/2016	Mantenimiento, Conservacion y Rehabilitación del Deportivo del Pueblo de San Andres Totoltepec, consistentes en la remodelación de la cancha de Pelota Mixteca, Dentro del Perímetro Delegacional.				4-julio-16	1-oct-16	\$1,500,000.00
30001134/024/2016	\$2,500.00	10-junio-16	13-junio-16 9:00 hrs.	17junio-16 09:00 hrs.	23-junio-16 09:00 hrs.		29-junio-16 11:30 hrs.
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/025/2016	Construcción, Rehabilitación y Adecuación de la Red de Agua Potable en : 1.- Chichicaspatl, 2.-Sector XVII, 3.-Bosques del Pedregal, 4.-Vistas del Pedregal, 5.- Lomas de Cuitlatepec, 6.-Dos de Octubre, 7.-Belvedere, 8.-Lomas Altas de Padierna Sur. 9.-Mirador I, 10.-Mirador II, 11.- Chimilli, Dentro del Perímetro Delegacional.				4-julio-16	30-dic-16	\$7,400,000.00
30001134/025/2016	\$2,500.00	10-junio-16	13-junio-16 10:00 hrs.	17junio-16 12:00 hrs.	23-junio-16 12:00 hrs.		29-junio-16 14:00 hrs.

Los recursos para la realización de esta obra fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos con el oficio No. SFDF/SE/0121/2016 de fecha 06 de enero 2016.

Requisitos para adquirir las bases:

La adquisición de las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México del **8 al 10 de junio** del presente año de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles y se deberá presentar lo siguiente:

- a) Escrito de solicitud en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro del Distrito Federal y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido al Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.**
- b) Copia de la constancia de registro de concursante, definitivo y vigente por lo menos durante la vigencia del contrato respectivo, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**
- c) Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia del comprobante respectivo, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del territorio del Distrito Federal, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- d) Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). **presentando original para cotejo.**

La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del **Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, por la cantidad del costo de las bases de licitación indicado en la información general de las presentes bases.

1.- A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las bases de concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de ésta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

2.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, la empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la visita de obra será obligatoria.

3.- El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, la empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.

4.- La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, el día y hora indicado.

5.- No se otorgará anticipo.

6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- Ninguna de las partes de los trabajos de ésta licitación podrán ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.

11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones de los trabajos ejecutados por períodos máximos mensuales.

12.- Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de concurso de la licitación, reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para la Dependencia.

13.- La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE MAYO DE 2016

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

(Firma)

**ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO**

---